



**CONTRATACIÓN DIRECTA  
No.06/2018**

**SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG) A LA RED SWIFT, SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE (SAA), DATA BASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES QUE UTILIZA LA RED SWIFT, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

GA



## ÍNDICE CONTRATACIÓN DIRECTA No.06/2018

### CONTENIDO

### No. de Página

1.	Objeto del Contrato	3
2.	Especificaciones, requerimientos técnicos y condiciones que debe cumplir el oferente	3
3.	Observaciones, discrepancias y omisiones	4
4.	Aclaraciones y ampliaciones	4
5.	Presentación de la oferta y otra documentación	4
6.	Negociación de la oferta	5
7.	Formalización	5
8.	Vigencia del servicio y soporte de los productos y servicios a contratar	5
9.	Formato de pago	5
10.	Impuestos	6
11.	Medidas de seguridad y confidencialidad	6
12.	Multas y Sanciones Pecuniarias	6
13.	Anexos	7
	Anexo I	



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES  
CONTRATACIÓN DIRECTA No.06/2018**

**SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA VÍA ALLIANCE REMOTE GATEWAY (ARG) A LA RED SWIFT,  
SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DEL SOFTWARE SWIFT ALLIANCE  
(SAA), DATA BASE RECOVERY (DBR) Y DEMÁS COMPONENTES QUE UTILIZA LA RED SWIFT**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El Banco Central de Honduras (BCH) requiere contratar el servicio directo vía Alliance Remote Gateway (ARG) a la red SWIFT, servicio de soporte y actualización de producto del software SWIFT Alliance Access (SAA), Data Base Recovery (DBR) y demás componentes que utiliza la Red Swift, por el periodo de dos (2) años comprendidos del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

**2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG)	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios.
Conectividad SIPN, SWIFT NETWORK	Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE (mensual)
Licencia base y cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access	Servicio de soporte y actualización de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH.
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR)
SOAP Adapter	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del Sistema Banco Central de Honduras en tiempo Real (BCH-TR).
BIC, 1 destination => BCEHHNTE	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales.
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizado por el Sistema BCH-TR.
Certificados	Certificados digitales (oficiales de seguridad y canales de comunicación)
Otros	Membresía, Manual de usuario en línea, SWIFT Ref BIC Directory.

**2.1 HORARIO DE ATENCIÓN**

El BCH requiere que se indique en la oferta técnica el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de horario de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta Skype, teléfono y niveles de escalamiento ofrecidos.



En este contexto se entiende como horario de oficina al comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. GMT-6 y fuera de este horario por medio de la plataforma de gestión de casos dependiendo del grado de incidente.

## **2.2 IDIOMA DE LAS COMUNICACIONES**

El BCH requiere que toda atención sea realizada de preferencia en idioma español o si no es posible en inglés, incluyendo comunicaciones escritas, correo electrónico y documentación entregada por el oferente.

## **3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS U OMISIONES**

- 3.1** En el caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito al Secretario a.i., del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta indicada en la carta de invitación.
- 3.2** El BCH, a través del Secretario a.i., del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.
- 3.3** Los errores en las ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

## **4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES**

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por el Secretario a.i., del Comité de Compras.

## **5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN**

- 5.1** La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicada en la nota de invitación a presentar cotización, además, debe estar acompañada con las especificaciones técnicas a suministrar, conforme el detalle presentado en el Numeral No.2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.
- 5.2** El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, de acuerdo con el cuadro sumario descrito en el Anexo No.1 adjunto.
- 5.3** Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta las primeras.

## **6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA**

- 6.1** De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, al Secretario a.i., del Comité de Compras del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.



**6.2** Finalizado el proceso de negociación se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH.

## **7. FORMALIZACIÓN**

La adjudicación será comunicada al contratista por la Secretaría del Directorio del BCH.

## **8. VIGENCIA DEL SERVICIO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR**

La vigencia del servicio y soporte objeto de este proceso de contratación será de dos (2) años comprendidos del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

## **9. FORMA DE PAGO**

Para financiar la contratación objeto de la presente contratación, el BCH considerará recursos en el presupuesto de los años 2019 y 2020 para efectuar los pagos que por esta contratación correspondan a dichos periodos, el cual quedará sujeto a que se dé la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República y se pagará al contratista en dólares de los Estados Unidos de América mediante transferencia cablegráfica.

Lo correspondiente a los servicios anuales descritos en el Anexo No.1 se realizará en un primer pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente al año 2019 y un segundo pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente al año 2020. Respecto a los servicios que serán pagados de manera mensual y descritos en el Anexo No. 1, el pago se efectuará dentro de los treinta días (30) calendario siguiente a la presentación de la factura correspondiente a cada mes; dichas facturas deben contar con el visto bueno de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Sistema de Pagos e Internacional del BCH, en lo que corresponde a cada uno y con la autorización de cada uno de los subgerentes de las dependencias involucrados.

El Artículo 5 numeral 9) de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídica no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor contratado.

## **10. IMPUESTOS**

Para efectos tributarios y cuando proceda, el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

## **11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

**11.1** Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrán acceso como resultado de la contratación, el contratista se compromete a utilizar la misma estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda causarle al BCH.

**11.2** El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad de la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.



## 12. CLAUSULA PENAL

Sin perjuicio del cumplimiento del respectivo contrato por parte del contratista, por las demoras no justificadas en la prestación del servicio objeto de la presente contratación, o el incumplimiento de cualquier otra cláusula que el BCH estime de suma trascendencia, este aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas vigentes al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista u otra disposición legalmente aplicable.

Si la demora no justificada diese lugar a la aplicación de una multa acumulada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el BCH podrá considerar la resolución total del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Secretario a.i., del Comité de Compras, quien también es el Jefe a.i., del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, oficinas del noveno (9) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República.**

  
  
**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Secretario a.i., del Comité de Compras y  
Jefe a.i., del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

### **Dirección postal:**

Banco Central de Honduras  
Centro Cívico Gubernamental, boulevard Fuerzas Armadas  
Apartado Postal No.3165  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000/2216-0700 ext.10902

**Correos electrónicos:** [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn)

IMPM/TMG



# ANEXOS



**ANEXO No.1  
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DIRECTA A SWIFT 2019**

Características	Descripción de los servicios	Valor en Lempiras	
		Anual	Mensual
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG)	Servicio de conexión directa al Gateway de SWIFT sin intermediarios		
Conectividad SIPN, SWIFT NETWORK	Servicio de conectividad ALLIANCE CONNECT BRONCE (mensual)		
Licencia base y las cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access	Servicio de soporte de licencias utilizadas por los usuarios operativos del BCH.		
Alliance Access (Database Recovery, DBR)	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR)		
SOAP Adaptor	Servicio de soporte de actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del Sistema del Banco Central de Honduras en tiempo Real (BCH-TR)		
BIC, 1 destination => BCEHHNTE	Servicio de conexión BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales		
BIC, 1 destination => BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC, para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizando por el sistema BCH-TR		
Certificados	Certificados digitales (Oficiales de Seguridad y canales de comunicación)		
Otros	Membresía, Manual de usuario en línea, SWIFT Ref BIC Directory.		
	<b>Subtotal</b>		
	<b>Impuestos</b>		
	<b>Valor total de la oferta económica</b>		

**VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS**

**NOTAS:**

- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**
- ✓ **SI LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.**



---

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA

